

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, enero 30 de 1984

Visto el presente expediente n° 2200/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada n° 630/83 "In Situ" a los efectos de contratar el servicio de Mantenimiento y reparación de los ascensores instalados en el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, durante el año en curso, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1890/83 de fecha 6 de diciembre ppdo. (confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 29.

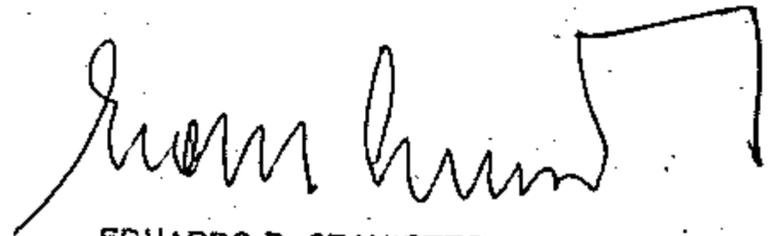
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83 y Resolución n° 1984/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 630/83 y adjudicar a la firma "ALDO FRANCISCO MERCADO" -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 24 y por el importe total de / PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ a. // 48.240.-) .- neto

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

3°.- Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION